



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 14 AGO. 2019

N° 00067-2019-RCC/DE

VISTO: la Carta de renuncia de fecha 12 de agosto de 2019, el Memorando N° 352-2019-RCC/GA y el Informe N° 494-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Gerente de Planificación Estratégica, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2018-RCC/DE se designó al señor Aldo Omar Ortega Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el señor Aldo Omar Ortega Loayza ha formulado renuncia al cargo de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 16 de agosto de 2019, la renuncia formulada por el señor Aldo Omar Ortega Loayza en el cargo de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Artículo Tercero.- La Gerencia de Comunicación Estratégica efectúa la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.


ING. NELSON CHUI MEJIA
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

